

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 470 dentro del juicio de amparo indirecto 164/2018-II presentado por las víctimas indirectas mayores de edad, del sexo femenino, de identidad resguardada, de iniciales E.N.Z.I., M.C.J.L. y T.A.T.V.; por la desaparición de las víctimas directas, del sexo masculino, mayores de edad, de identidad resguardada, de iniciales C.E.T.Z. y J.A.G.Z; mismo que fue notificado en fecha 8 de febrero de 2019, se informa el avance al 04 de noviembre del 2021 en la Carpeta de Investigación carpeta **FED/SDHPDSC/UNAI-TAMP/0000552/2018**:

Antecedentes principales:

- El 27 de junio del 2018 se inició la carpeta de investigación número **FED/TAMP/NVO.LAR/0001745/2018/2018**, por el Agente del Ministerio de la Federación de Atención y Determinación en Nuevo Laredo Tamaulipas, a solicitud del Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Tamaulipas, con motivo de la desaparición de las víctimas del sexo masculino, mayores de edad, de identidad resguardada, de iniciales C.E.T.Z. y J.A.G.Z y en contra de quien o quienes resulten responsables.
- Por atracción y por especialidad, el 5 de octubre de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada recibe la carpeta de investigación antes mencionada, se emite acuerdo de inicio de investigación y se asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/UNAI-TAMP/0000552/2018**; misma que fue reasignada a la Agencia Octava Investigadora de la Unidad de Investigación y Litigación "B", comenzándose a practicar las diligencias correspondiente a la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información a diversas instancias.

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN:

DEL 18 AL 24 DE FEBRERO DEL 2022.

A.- SOLICITUDES DE INFORMACIÓN:

No se ha generado información al respecto en este rubro.

B.- RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN:

En fecha 22 de febrero del 2022, se recibió oficio número INM/OSCJ/DAJ/SC/1054/2022 del 17 de febrero del 2022, suscrito por

Alejandro Tagle Marroquín Sub Comisionado Jurídico del Instituto Nacional de Migración mediante el cual comunica que no se localizaron registro y/o datos de JUAN AUGUSTO GARCÍA ZAPATA y CARLOS ERNESTO TORRES ZAPATA.

En fecha 23 de febrero del 2022, se recibió correo electrónico de la cuenta electrónica rguerrerog@segob.gob.mx, suscrito por Roxana Guerrero Galván Subdirectora de Área de la Comisión Nacional de Búsqueda de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual refiere que por instrucciones de la Directora General de Acciones de Búsqueda de Personas y Procesamiento de Información, Mtra Sonja Perjic-Krempl, se remite oficio SEGOB/CNBP/DGAB/1373/2022 y su respectiva carpeta comprimida ZIP RESULTADO OF SEGOB-CNBP-DGAB-0652/2022, con los resultados arrojados por el INE respecto de huellas dactilares y fotografías de JUAN AUGUSTO GARCÍA ZAPATA y CARLOS ERNESTO TORRES ZAPATA.

C.- DE NATURALEZA DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS DIRECTAS E INDIRECTAS:

No se ha generado información al respecto en este rubro.